

¿Necesitas ayuda en un día lluvioso?



El **Programa de Asistencia de Emergencia de Boxborough Modificado** (M-BEAP) ayuda a los residentes de Boxborough con los gastos del hogar, como vivienda, transporte y servicios públicos debido a circunstancias de emergencia.

Usted es elegible si:

- El ingreso anual de su hogar no excede los límites de ingresos medios del área del 80% publicados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU.
- Los activos líquidos de su hogar no exceden los \$1,000 para un hogar unipersonal o \$3,000 para un hogar más grande.

Tamaño del hogar	1	2	3	4	5	6	7
Límite de ingresos anuales	\$92,640	\$105,920	\$119,120	\$132,320	\$142,960	\$153,520	\$164,080
Límite de activos líquidos	\$1,000	\$3,000	\$3,000	\$3,000	\$3,000	\$3,000	\$3,000

Las solicitudes se aceptarán a partir del 1 de julio de 2025. Los formularios de solicitud y las pautas del programa estarán disponibles en el sitio web de la ciudad de www.boxborough-ma.gov (haga clic en departamentos, luego en Servicios Comunitarios y Sociales, luego en Programa de Asistencia de Emergencia de Boxborough Modificado), enviando un correo electrónico a Wendy Trinks al wtrinks@boxborough-ma.gov o llamando al 978-264-1735. Las copias impresas también estarán disponibles en el Ayuntamiento de Boxborough y en la Biblioteca Conmemorativa Sargent.